



Resolución de Gerencia General N° 013 -2020-OEFA/GEG

Lima, 24 FEB. 2020

VISTOS: El Informe N° 00029-2020-OEFA/OAD-URH, emitido por la Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; y, el Informe N° 00057-2020-OEFA/OAJ, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil (en adelante, **la Ley Servir**) establece un régimen único y exclusivo para las personas que prestan servicios en las entidades públicas del Estado, así como para aquellas que están encargadas de su gestión, del ejercicio de sus potestades y de la prestación de servicios a cargo de estas;

Que, el Artículo 19° de la Ley Servir, establece que la gestión del rendimiento comprende el proceso de evaluación de desempeño y tiene por finalidad estimular el buen rendimiento y el compromiso del servidor civil; identifica y reconoce el aporte de los servidores con las metas institucionales y evidencia las necesidades requeridas por los servidores para mejorar el desempeño en sus puestos y de la entidad;

Que, asimismo, el Artículo 37° del Reglamento General de la Ley Servir, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, señala que la gestión del rendimiento es un ciclo continuo dentro de una entidad y contempla las etapas de planificación, seguimiento y evaluación;

Que, la Décima Disposición Complementaria Final del referido Reglamento General, establece que la aplicación del subsistema de gestión del rendimiento en las entidades públicas se realiza bajo criterios de progresividad y gradualidad de acuerdo con la programación de implementación de la gestión del rendimiento que defina la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR;

Que, el Numeral 6.2 del Artículo 6° de la "Directiva que desarrolla el Subsistema de Gestión de Rendimiento", aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 277-2015-SERVIR/PE, precisa que el subsistema de gestión del rendimiento tiene cuatro componentes, siendo uno de ellos, el Ciclo de la Gestión del Rendimiento;

Que, el Subnumeral 2.2.1 del Numeral 2.2 del Artículo 2° del "Manual de Gestión del Rendimiento", aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 257-2018-SERVIR-PE, señala que en la etapa de planificación el Titular de la Entidad aprueba el Cronograma Institucional con las etapas, hitos y responsabilidades;

Que, mediante el documento de visto la Unidad de Gestión de Recursos Humanos sustenta la propuesta del Cronograma Institucional que incluye el listado de hitos y actividades por cada una de las etapas del ciclo de Gestión del Rendimiento, las mismas que deben ser desarrolladas favoreciendo el aprendizaje y reconocimiento por parte de los servidores participantes de este primer ciclo que comprende el periodo de 2020-2021;



Que, de acuerdo a las definiciones establecidas en el Artículo IV del Título Preliminar del Reglamento General de la Ley Servir, para efectos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, el titular de la entidad es la máxima autoridad administrativa de la entidad;

Que, el Artículo 17° y el Literal g) del Artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2017-MINAM, establecen que la Gerencia General es la máxima autoridad administrativa del OEFA, actúa como nexo de coordinación entre la Alta Dirección y los órganos de asesoramiento y de apoyo; asimismo, conduce y administra los procesos de trámite documentario y archivo en el OEFA; y, tiene entre sus funciones, las de emitir resoluciones en el ámbito de su competencia o en aquellas que le hayan sido delegadas;

Con el visado de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil; el Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM; la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 277-2015-SERVIR/PE, que aprueba la "Directiva que desarrolla el Subsistema de Gestión de Rendimiento"; la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 257 2018-SERVIR-PE, que aprueba el "Manual de Gestión del Rendimiento"; y, en atención al Literal g) del Artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2017-MINAM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el "Cronograma Institucional del Ciclo de Gestión del Rendimiento 2020-2021 del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA", conforme al Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Disponer que la Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, realice las acciones necesarias para el cumplimiento del Cronograma Institucional a que se refiere el Artículo 1° de la presente Resolución.

Artículo 3°.- Notificar la presente Resolución a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de Administración para los fines pertinentes.

Artículo 4°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia Estándar y en el Portal Institucional del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA (www.oefa.gob.pe) en el plazo máximo de dos (2) días hábiles contados desde su emisión.

Regístrese y comuníquese.


MIRIAM ALEGRÍA ZEVALLOS
Gerenta General

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA



ANEXO

CRONOGRAMA INSTITUCIONAL DEL CICLO DE GESTION DEL RENDIMIENTO 2020 - 2021 ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

Etapa / Actividad	Responsable	Fechas	
		Inicio	Fin
ACTIVIDADES PREVIAS A LA IMPLEMENTACIÓN			
Reunión de presentación y coordinación con la URH de la entidad	-	No aplica	
Presentación formal a la alta dirección y suscripción de documento de compromiso institucional	-	No aplica	
Envío formal del compromiso institucional firmado por el titular de la entidad	-	No aplica	
Preparación del Aplicativo Informático	-	No aplica	
ACTIVIDADES TRANSVERSALES DEL CICLO			
Ejecutar las acciones de comunicación de Gestión del Rendimiento (charlas informativa, talleres, mensajería, boletines, entre otros).	URH	26/02/2020	25/03/2021
Retroalimentación de evaluadores a evaluados	Evaluadores	26/02/2020	25/03/2021
Recojo y sistematización de propuesta de mejora para el fortalecimiento institucional.	URH/ Evaluadores	26/02/2020	25/03/2021
ETAPA DE PLANIFICACIÓN		Febrero	Mayo
Elaboración y aprobación del plan de implementación de Gestión del Rendimiento	URH / Titular	26/02/2020	28/03/2020
Ejecución de acciones de capacitación sobre la metodología, los beneficios e impacto de la Gestión del Rendimiento	URH	26/02/2020	13/04/2020
Ejecución de acciones de capacitación para el establecimiento de factores de evaluación	URH	16/03/2020	17/04/2020
Ejecución de la reunión para la establecer prioridades institucionales: metas grupales	URH / Titular / OPP	20/04/2020	24/05/2020
Fijación y formalización de factores de evaluación del segmento directivo	URH / Directores y Jefes de Oficina	27/04/2020	30/05/2020
Fijación y formalización de factores de evaluación de otros segmentos	URH / Evaluadores / Evaluados	4/05/2020	22/05/2020
Elaboración y envío a SERVIR del informe de la etapa de planificación	URH	25/05/2020	29/05/2020
ETAPA DE SEGUIMIENTO		Junio	Diciembre
Conformación del Comité Institucional de Evaluación (CIE) con los dos primeros representantes (4)	URH / Titular	1/06/2020	12/06/2020
Ejecución de acciones de capacitación de la etapa de seguimiento	URH	15/06/2020	30/06/2020
Entrega de evidencias para el seguimiento	URH / evaluadores / evaluados	1/09/2020	30/09/2020
Ejecución de las reuniones de seguimiento	URH / evaluadores	6/07/2020	27/11/2020
Identificación de información para el Diagnóstico de Necesidades de Capacitación	Evaluadores/URH	2/11/2020	13/11/2020
Identificación y ejecución de mejoras propuestas por los evaluados	Evaluadores / evaluados	16/11/2020	28/11/2020
Elaboración y envío a SERVIR del informe de la etapa de seguimiento	URH	14/12/2020	18/12/2020



ETAPA DE EVALUACIÓN		Enero	Marzo
Ejecución de acciones de capacitación de la etapa de evaluación	URH	11/01/2021	15/01/2021
Entrega de evidencias finales	Evaluados	18/01/2021	22/01/2021
Envío a la URH de las mejoras implementadas por los servidores evaluados	Evaluadores	25/01/2021	29/01/2021
Evaluación del cumplimiento de los factores de evaluación y entrega a la URH	Evaluadores	1/02/2021	5/02/2021
Asignación de calificación	URH	8/02/2021	12/02/2021
Notificación de calificación	Evaluadores	15/02/2021	16/02/2021
Ejecución de la retroalimentación final y elaboración del plan de mejora individual	Evaluadores	17/02/2021	19/02/2021
Conformación de la Junta de Directivos-JD para el otorgamiento de Rendimiento Distinguido	URH	22/02/2021	23/02/2021
Envío de la lista de candidatos a rendimiento distinguido e información sobre mejoras implementadas a JD	URH	24/02/2021	24/02/2021
Otorgamiento de Calificación del Rendimiento Distinguido	JD	25/02/2021	26/02/2021
Solicitud de confirmación de la calificación	Evaluados	22/02/2021	26/02/2021
Designación del tercer miembro del CIE	URH / Titular	1/03/2021	2/03/2021
Confirmación de la Calificación	CIE	3/03/2021	5/03/2021
Nueva evaluación	Superior del Evaluador / Evaluado	8/03/2021	12/03/2021
CIERRE DE CICLO		Marzo	Marzo
Elaboración y envío a SERVIR del informe de cierre de ciclo	URH / Titular	22/03/2021	25/03/2021

